

Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), Vol. XXIII, No. 1, pp. 129-133

DÍAZ COVARRUBIAS, JOSÉ. *La Instrucción Pública en México. Estado que guardan la instrucción primaria, la secundaria y la profesional en la República. Progresos realizados, mejoras que deben introducirse*. Edición facsimilar de la publicada en México en 1875, en la Imprenta del Gobierno en Palacio, México, D.F., Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 1993, Edición a cargo de la Casa Miguel Ángel Porrúa, CCLI y 218 pp.

La publicación de esta edición facsimilar, por el CONACyT, del clásico informe de Díaz Covarrubias es ocasión de reseñar brevemente su contenido y de comentar algunas de las apreciaciones que contiene.

José Díaz Covarrubias nace en Jalapa, Ver., en 1842 y muere en México en 1883. Jurista, había redactado un Tratado de Derecho Internacional; político, había sido diputado liberal varias veces: amigo de Juárez y cuñado de Gabino Barreda, fue miembro de la comisión que elaboró la ley de 1867 (llamada “Martínez de Castro”) que estableció la obligatoriedad de la enseñanza primaria (Meneses, 1983: 168, 225). Su informe “La instrucción pública en México” lo redactó entre enero y marzo de 1875 siendo ministro de Justicia e Instrucción Pública en el gabinete de Lerdo de Tejada.

El documento, dice un crítico, “es un informe exhaustivo, no una memoria ministerial”; a los datos estadísticos que recabó de todos los estados en el segundo semestre de 1874, añade “algunas cuestiones que surgían necesariamente del estudio de las noticias examinadas”. Por ello el documento revela las preocupaciones predominantes en el ambiente filosófico-político de la República Restaurada, esos años de los que, dice Cosío Villegas, arranca la historia moderna de México, porque en ellos se alcanzó un equilibrio político que habría de subsistir por más de 40 años.

El eje del documento, como bien nota Jorge Hernández Campos en el texto introductorio a esta edición, es la relación entre liberalismo y positivismo. Como positivista convencido, el autor afirma que el objetivo de la educación es “enseñar al hombre a comprender y conocer el mundo físico y moral en que vive” y “generalizar el estudio de las ciencias fundamentales y positivas”. Pero al confrontar este ideal con el principio de la libertad de enseñanza —establecido en el artículo tercero de la Constitución de 1857— tiene que tomar

posición sobre dos asuntos debatidos: ¿es conciliable la intervención del Estado en la educación, y particularmente la obligatoriedad de la escuela, con la libertad de enseñanza? Por otra parte, ¿puede el Estado reglamentar el libre ejercicio de las profesiones? Estos dos temas seguirán siendo cruciales en la cultura mexicana hasta bien entrado el siglo xx.

Para Díaz Covarrubias, no hay “derecho” a permanecer ignorante; por esto los países civilizados han establecido la enseñanza obligatoria; también en México, más de la mitad de los estados ya la han promulgado e inclusive la urgen con sanciones y multas, porque esta obligación se equipara “a la obligación natural y civil de dar alimentos” (p. xii). Que el Estado eduque no es contrario a la libertad de enseñanza, argumenta, con tal de que no monopolice la educación y las leyes permitan también a los particulares impartir instrucción. Si el Estado interviene además en la educación secundaria y profesional, siendo así que las profesiones deben ser libres, ello se debe a “circunstancias prácticas que tienen su origen en nuestras tradiciones históricas y en nuestro actual estado social” (p. cxlvi). No tienen, pues, razón quienes critican al “Estado docente” o rechazan como dogmatismo la difusión de la ciencia positiva invocando una “universidad libre”.

Tampoco hay contradicción, afirma, en que sea libre el ejercicio de las profesiones y corresponda al Estado otorgar los títulos profesionales, pues basta que la formación profesional se puede recibir en cualquier colegio y que todo individuo pueda enseñar a los demás, para que se salvaguarde la libertad de enseñanza (p. cxxiii).

Satisfechas estas preocupaciones filosóficas, el documento expone el estado que guarda la instrucción primaria, secundaria y profesional en la República. El país tenía en 1875 menos de nueve millones de habitantes. Contaba con 8 173 escuelas de instrucción primaria, a las que asistían 349 000 alumnos; se calculaba que esta matrícula correspondía a un 20% de los niños en edad escolar (6 a 13 años). En otros países, aun europeos, la situación no era mucho mejor (Brasil 10%, Chile 20%, Italia 30%, Holanda y Bélgica alrededor de 50%). Cursaban instrucción secundaria y profesional en toda la República 9 337 estudiantes en 54 colegios, sin contar 2 300 alumnas en 15 establecimientos femeninos y otros 3 800 en 24 seminarios eclesiásticos. Estudiaban Jurisprudencia Civil, por ejemplo, 771 estudiantes, Medicina 364 e Ingeniería 251.

La enseñanza primaria era básicamente municipal. Casi el 70% de las escuelas dependían de los municipios, otro 22% de los particulares o del clero y sólo un 8% de los gobiernos federal y estatales. El autor hace notar que la educación primaria es gratuita en cinco sextas partes (p. lxxi) y que en México, además de las escuelas gubernamentales, había más establecimientos gratuitos sostenidos por particulares que en la mayoría de los países; en su óptica liberal añade que esta cooperación privada (por ejemplo de las Compañías Lancasterianas y otras sociedades de beneficencia) “tiene un germen

fecundo de vida y de progreso en el principio de libertad de enseñanza” (p. LXVII). Aboga porque cada municipio financie la educación primaria, “idea tan sencilla como liberal” y afirma que “éste es el secreto de las 125 000 escuelas primarias que existen en los Estados Unidos del Norte” (p. VII).

Para él deben ser los municipios los que sostengan estas escuelas porque “exigen una acción tan inmediata, interesan tan de cerca a cada municipalidad y dependen de tantas circunstancias locales, que no habría ninguna conveniencia en que los gobiernos de los Estados centralizaran este ramo” (p. LXV).

El autor calcula la población adulta analfabeta en “más de la mitad” aunque “no existe un censo exacto”, pero recuerda que aun en los Estados Unidos, según su censo de 1872, donde se impulsa tanto la educación, 12 de sus 38 millones de habitantes (o sea, casi la tercera parte) son todavía analfabetas.

A 118 años de distancia, la lectura de este documento provoca variadas reflexiones; el paso del tiempo a veces ha modificado los enfoques, otras los confirma. Es distinta, por ejemplo, nuestra manera actual de apreciar las causas de la inasistencia escolar. Díaz Covarrubias señala cuatro (p. LXXXV): la falta de escuelas, la ausencia de leyes que establezcan la obligatoriedad (o de sanciones efectivas donde las leyes ya existen), la dispersión de la población y “la poca espontaneidad de la gran mayoría de las clases inferiores poco ilustradas, para procurar a sus hijos la instrucción primaria”. La influencia de la pobreza en la inasistencia a la escuela no le merece especial consideración; inclusive afirma que, no existiendo en México trabajo infantil en la industria como en otros países, “la enseñanza obligatoria no se complica, o se complica poco, con esta cuestión de trabajo y de pauperismo, y el problema sólo consiste en vigilar a los niños vagabundos y corregir la incuria de las clases ignorantes”. Por esto concluye que “un poco de empeño en las autoridades políticas y municipales basta para conseguir el objeto” (p. IX).

Tiene plena confianza en que las nuevas leyes sobre la obligatoriedad lograrán el acceso universal a la escuela y, a la luz de los avances de los últimos años, espera que “a esta velocidad, pronto nos acercaremos al punto culminante en esta esfera del progreso” (p. LXXXVII). Más adelante corrobora su convicción: “Estamos a la tercera parte del camino... si (la escolarización) continúa con la misma velocidad, no pasará mucho tiempo sin que se acerque, hasta donde es posible, al *desideratum* en materia de instrucción pública, es decir que se ofrezca y facilite la enseñanza a toda la población escolar y que se logre la asistencia a las escuelas de las tres cuartas o cuatro quintas partes de ella” (p. C). De hecho este *desideratum* habría de alcanzarse para todo el país en 1960 y, para el medio rural, por 1973; la meta de que la inmensa mayoría de los niños cursen completa la primaria de seis grados aún no se alcanza.

El informe trata de otros muchos asuntos que es imposible reseñar. Registra, por ejemplo, el gran descuido respecto a la educación de las niñas: por cada cuatro escuelas de varones existía una para mujeres. Díaz

Covarrubias se pronuncia por remediar esta situación, aunque la explica porque las niñas “por lo general, apetecen menos el estudio, mientras que en el hombre es universal la tendencia a instruirse” y “acaso pudiera añadirse, la mujer está destinada a un papel en la sociedad humana que exige menos cultivo del espíritu” (p. LXXVII). Hoy en día, en el nivel primario, hay más niñas que niños.

Merece también consignarse la preocupación del autor por consolidar la instrucción secundaria como un nivel educativo destinado al conjunto de la población y orientado no a preparar para estudios profesionales (como lo era entonces), sino a proporcionar formación general a los adolescentes (p. CXCVI), meta que habría de alcanzarse bastante tiempo después.

Por último, es de interés comprobar la persistencia de los desequilibrios regionales en el desarrollo educativo, de 1875 a la fecha. Ahora como entonces, siguen existiendo fuertes desigualdades entre los estados y, lo que es más, la mayor parte de las entidades ocupan rangos semejantes a los de hace más de un siglo.¹ Aunque los indicadores que ahora se utilizan para establecer el rango de las entidades son más refinados que los de entonces,² pueden establecerse tres conclusiones. Primero, ha habido, de 1875 al presente (1990), sólo ligeras variaciones en los estados que ocupan las posiciones más rezagadas: Chiapas continúa en el último lugar, ahora como entonces; Oaxaca ha pasado del lugar 20 al 31 (pero recuérdese que entonces había 29 entidades y ahora suman 32), Guerrero del 17 al 30, y Yucatán del 18 al 23. Sorprende también el retroceso de algunos estados del Bajío, sobre todo de Guanajuato (21 a 29), así como de Hidalgo (10 a 25). En segundo lugar, destaca el progreso de algunas entidades nortefías, principalmente de las dos Bajas Californias (el territorio de entonces ocupaba la posición 27 y los estados hoy la 3 y la 4); Chihuahua (28 a 9), Tamaulipas (23 a 8) y, aunque menos, Durango (23 a 18). Finalmente, hay otros estados que retrocedieron en su posición relativa: Puebla (8 a 24) y Veracruz (15 a 26).

Sin duda que los lectores encontrarán otros temas de gran interés en la Memoria de Díaz Covarrubias, la cual “merece un lugar distinguido en la historia de la educación en México” (Meneses, 1983:256).

Pablo Latapí

Centro de Estudios Educativos

¹ Con ocasión de los 100 años de este informe, hice ese análisis refiriéndolo a los datos de 1970, y lo publiqué en *Excélsior*, el 1 de Junio de 1974.

² Díaz Covarrubias utiliza la relación de matrícula con la población total, mientras que aquí se considera el promedio de los grados de escolaridad cursados según el Censo de 1990 (Martínez Rizo, 1992).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MARTÍNEZ Rizo, Felipe. “La desigualdad educativa en México”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, Vol. xxii, No. 2, 1992, pp. 59-120.

MENESES Morales, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México 1821-1911* (Vol. I), México, D.F., Ed. Porrúa, 1983.

